



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0043782/2019

---

VISTO

La RHCD N° 1693/2019, por la que se crea el Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas (INICyE) en la UHMI N° 4, Hospital Misericordia,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas (INICyE) tendrá como órgano de gobierno y administración un consejo conformado por un director, un co-director y miembros provisorios;

La nota presentada por el Prof. Dr. Eduardo Cuestas y la Prof. Dra. Mónica Tolosa, en la que elevan la nómina de miembros provisorios propuestos para conformar el Consejo del Instituto en cuestión;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

– ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO -

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a los miembros provisorios para integrar el Consejo del Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas (INICyE) que se mencionan a continuación, como carga anexa a sus funciones rentadas:

Prof. Dr. Eduardo Cuestas (Director) legajo 46.752

Prof. Dra. Mónica Tolosa (Consejera) legajo 23.820

Prof. Dr. José Pablo Ruggeri (Consejero) legajo 18.837

Prof. Dra. Anatilde Díaz (Miembro) legajo 47.808

Prof. Dra. Liliana M. Bisio (Miembro) legajo 26.435

Prof. Méd. Sol Bescos (Miembro) legajo 37.801

Prof. Lic. Mercedes Ruiz Brünner (Investigadora) legajo 48.171

Prof. Lic. Elisabeth Cieri (Investigadora) legajo 49.971

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

RP/mmc/vs